

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

**Proceso** Ejecutivo singular por sumas de dinero  
**Rad. Nro.** 11001310302420190003700

En atención a la solicitud elevada por el apoderado del ejecutante, previo a Famisanar EPS para que informe las direcciones del señor José Agustín Martínez Castro registradas en sus bases de datos<sup>1</sup>, el mismo estese a lo resuelto en proveído del 24 de mayo de 2021<sup>2</sup>, toda vez que no se ha acreditado el envío de las citaciones para la diligencia de notificación a las direcciones denunciadas en el escrito de subsanación<sup>3</sup>.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta el estado del proceso, se requiere al extremo ejecutante para que, en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia, (i) de cumplimiento a lo ordenado en el ordinal segundo del mandamiento de pago librado el 11 de febrero de 2019<sup>4</sup> y (ii) aporte certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada expedido en un término no mayor a un mes, para verificar el cambio o la existencia de otras direcciones de notificación, so pena de decretar el desistimiento tácito de la demanda, tal como lo faculta el artículo 317 del Código General del Proceso.

Por Secretaría remítase el enlace de acceso al expediente al apoderado actor y contabilícese el plazo otorgado. Acaecido el mismo o surtido lo anterior, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para proveer.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario
--

<sup>1</sup> 0002SolicitudOficiar.03.22.03. Cuaderno Uno.

<sup>2</sup> Fl. 50 del cuaderno principal.

<sup>3</sup> Fl. 15 del cuaderno principal.

<sup>4</sup> Fl. 16 *ibídem*.